

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2024 879322

OBJETO: SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN (LOTE 1), Y SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS DEL COMPLEJO DE LA JUVENTUD (LOTE 2) “ESTADIO DE LA JUVENTUD EMILIO CAMPRA” Y “PABELLÓN DEPORTIVO ANTONIO RIVERA” EN ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (5.140,08 €), IVA del 21% incluido.

Códigos CPV:

- 71620000-0- Servicios de análisis.
- 90920000-2 - Servicios de higienización de instalaciones
- 90922000-6 - Servicios de control de plagas
- 90921000-9 - Servicios de desinfección y exterminio
- 90923000-3 - Servicios de desratización

Habiendo dictado esta Delegación Territorial resolución por la que se aprueba expediente arriba referido y visto el expediente de contratación precedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA extraordinario número 10 de 30/07/2024) y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA extraordinario número 29 de 30 de agosto de 2022), así como lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales en materia de contratación, de gestión del gasto e ingresos. (BOJA número 104 de 2 de junio de 2020), emito la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Disponer la designación de los siguientes componentes de la mesa de contratación que asistirá a este órgano para la adjudicación del contrato arriba referido:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA5B8ZJQ97RFHKU9JRBSAHTW95W	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

PRESIDENTE:

TITULAR: Ramón Ángel Montoya Noguera, **Secretario General Provincial.**

SUPLENTE: Dña. María Isabel Herrera Maldonado, **Secretaria General Provincial .**

VOCALES:

VOCAL 1º Un representante de la Intervención Provincial de Almería.

VOCAL 2º Un representante del Servicio Jurídico Provincial de Almería.

VOCAL 3º: D. Antonio Hernández Granados, **Jefe de Servicio de Deporte.**

VOCAL 4º: D. José Gabriel Escámez Martínez, **Director del Complejo Deportivo de la Juventud**

SUPLENTE:

María López Rodríguez, **Negociado de Contratación**

María Isabel del Aguila García, **Negociado de Gestión**

SECRETARIO:

TITULAR: D. Cirilo Manuel Martínez Montoya, **Jefe de Sección de Gest. Econ. y Contratación.**

SUPLENTE: D. Juan Portero Martínez, **Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica.**

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial en Almería en relación con la licitación de este contrato, tal y como dispone el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Por delegación (Orden de 20 de mayo de 2020, BOJA número 104),
EL DELEGADO TERRITORIAL EN ALMERÍA

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA5B8ZJQ97RFHKU9JRBSAHT95W	PÁG. 2/2	